

para la execucion de los alistamientos
en esta Provincia, y dispensa de dos pul-
gadas a la Talla de cinco pies, con la idea
de evitar la inclusion en ellos de los Cara-
dos. S. M. está bien persuadido de los
males que resultan de la Separacion de
una Cabera de familia, y ha querido evi-
tarla, siempre que su execucion sea com-
patible con las demas Reflexiones y
circunstancias generales; y en este con-
cepto tubo a bien mandar por su Real Or-
den de Diez y seis de Mayo ultimo, se dis-
mularan diez y ocho lineas a los cinco
pies con el fin de relevar del Servicio a
los de la quarta clase, segun Ordenan-
za de Bulcias de sesenta y siete, pero
no siendo servibles los de menor Talla
para muchas ocasiones de la Guerra, ha
reuelto con fecha de veinte y quatro del
actual, con Real Orden comunicarié mu-
pronto, se disimulen las mismas diez y